

Certificación del Precio de Venta al Público del Viche/Biche

Procedimiento oficial del DANE - Ley 2158 de 2021

¿Qué se certifica?

El Precio de Venta al Público (PVP) anual y sin impuestos de bebidas ancestrales étnicas.



¿Quién puede solicitarlo?

Productores de bebidas con Registro Sanitario Artesanal Étnico (AE) vigente del INVIMA.



Objetivo Clave

Reconocer la identidad cultural y promover la formalización de bebidas tradicionales como el Viche.

Fechas Importantes

Publicación el segundo viernes del mes. Solicitudes hasta el lunes anterior a la publicación.
Vigencia 12 meses.



Proceso Fundamental

Obtener registro INVIMA. Enviar documentación al DANE para el análisis y publicación oficial de los precios.



Condiciones Técnicas

Solo se certifica presentaciones de 750 cc. El precio certificado no incluye impuestos.



Documentación Necesaria

- Resolución de expedición del Registro Sanitario por parte del INVIMA.
- Declaración juramentada del PVP sin impuestos (factura o memoria de cálculo, preferiblemente en el formato DANE).



Envío de documentación a los siguientes correos:
contacto@dane.gov.co / vichepatrimonio@mincultura.gov.co

